



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

LOS CORRALES

D^a. Ana Isabel Latorre Rueda, Alcaldesa Accidental del Ayuntamiento de Los Corrales.

Hace saber: Que se ha dictado Resolución de Alcaldía Número 513/2023, de fecha 22 de junio de 2023, del siguiente tenor literal:

.../...Considerando que la Alcaldesa que suscribe la presente Resolución fue elegida el día 17 de junio de 2023 y, constatada la necesidad de organizar los distintos Servicios administrativos para el correcto funcionamiento de sus Áreas, en virtud de las facultades que le confieren el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 43 a 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales que a continuación se relacionan, que le corresponden las funciones establecidas en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Primera Teniente de Alcalde: D^a. Ana Isabel Latorre Rueda.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Cristobal Carrero Gracia.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Juan Peral Trujillo.

Segundo.- Aprobar la organización administrativa y política del Ayuntamiento, efectuando a favor de los Concejales que a continuación se relacionan las siguientes delegaciones, para dirigir y gestionar los asuntos siguientes, en virtud de los artículos 43, 46 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

- Especial de Cuentas. Economía y Hacienda: D. Cristobal Carrero Gracia.
- Servicios Sociales: D^a. Ana Isabel Latorre Rueda.
- Formación y Empleo: D^a. Ana Isabel Latorre Rueda.
- Educación: D^a. Eduvigis Rueda Gallardo.
- Festejos: D. Cristobal Zamora García.
- Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información: D. Juan Peral Trujillo.
- Juventud: D. Cristobal Zamora García.
- Sanidad y Consumo: D. Cristobal Carrero Gracia.
- Cultura y Turismo: D. Cristobal Zamora García.
- Igualdad y Bienestar Social: D^a. Eduvigis Rueda Gallardo.
- Medio Ambiente: D. Cristobal Carrero Gracia.
- Deportes: D. Juan Peral Trujillo.
- Parques y Jardines: D. Juan Peral Trujillo.
- Mantenimiento y Averías: D. Juan Peral Trujillo.

Código Seguro De Verificación:	ZRXi/hCmHR9+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Latorre Rueda	Firmado	27/06/2023 13:44:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZRXi/hCmHR9+9qRH6/BstQ==		





AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
 Plaza de Diamantino García nº 13
 C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la delegaciones que se confieren a los miembros de la Corporación citados, abarcarán tanto la facultad de dirigir los Servicios Municipales correspondientes, como la de gestionarlos, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, excepto las áreas responsabilidad de los Concejales que a continuación se mencionan, los cuales disponen de competencias para resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros:

- D^a. Ana Isabel Latorre Rueda.
- D. Cristobal Zamora García.
- D. Juan Peral Trujillo.

Cuarto.- Dar cuenta del contenido de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, procediéndose a su notificación personal a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la presente Resolución.

Asimismo, estará disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (Dirección: <https://sede.loscorrales.es/>) y en su Portal de la Transparencia (Dirección: <http://transparencia.loscorrales.es/es/>), en cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. .../...

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.- La Sra. Alcaldesa Accidental, D^a. Ana Isabel Latorre Rueda.

Código Seguro De Verificación:	ZRXi/hCmHR9+9qRH6/BstQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Latorre Rueda	Firmado	27/06/2023 13:44:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/ZRXi/hCmHR9+9qRH6/BstQ==		

